

**CUARTO INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.**

El suscrito, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 143 y 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, entre los cuales, se encuentra previsto en el Capítulo VII, la regulación sobre *Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales*, así como, las obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

**Personas físicas y morales.**

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

**OPLE.**

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su área de comunicación social;
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de ser necesario, para solicitar información faltante;

- Publicar en la página de Internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo, y
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que el 06 de diciembre de 2020, el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró sesión pública de carácter solemne, en la que, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.

Por lo antes fundado y motivado, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, comprendido del **16 de febrero al 15 de marzo de 2021**.

En términos del artículo 143 citado anteriormente, la Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo sobre encuestas electorales no institucionales que hayan sido publicadas en los medios impresos y electrónicos, reportándolo de manera semanal a través de los diversos Oficios identificados con número CCS/031/2021, CCS/045/2021, CCS/051/2021 y CCS/069/2021, mediante los cuales, se informa al respecto lo siguiente:

DIA	MEDIO	ESTADO	GENERO	RESPONSABLE	EMPRESA	TESTIGO
19/02/2021	Frontera	Baja California	Columna	Eduardo Ruiz Healy	AZ2	Si
19/02/2021	La Crónica	Baja California	Columna	Eduardo Ruiz Healy	AZ2	Si
23/02/2021	El Mexicano	Baja California	Columna	Braulio Serrano Ruiz	Massive Caller	Si
23/02/2021	La Voz de la Frontera	Baja California	Columna	Aquiles Tacho	Massive Caller	Si

01/03/2021	El Vigía	Baja California	Nota	Redacción	Demoscopia Digital	Si
01/03/2021	El Mexicano	Baja California	Nota	Redacción	Consulta Mitofsky	Si
02/03/2021	El Mexicano	Baja California	Columna	Victor Islas Parra	Xplora	Si
03/03/2021	Monitor Económico	Baja California	Nota	Francisco Domínguez	Arias Consultores	Si
10/03/2021	El Mexicano	Baja California	Nota	Redacción	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
10/03/2021	El Mexicano	Baja California	Columna	Braulio Serrano Ruiz	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
10/03/2021	El Vigía	Baja California	Nota	Redacción	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
10/03/2021	Frontera	Baja California	Nota	Redacción	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
10/03/2021	Frontera	Baja California	Columna	Vigía y Cía.	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
10/03/2021	La Crónica	Baja California	Nota	Redacción	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
10/03/2021	La Crónica	Baja California	Columna	Elka Chanilla	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí
11/03/2021	Infobaja	Baja California	Nota	Redacción	Massive Caller / El Heraldo de México	Sí

Cabe señalar que, los medios por los cuales se llevaron a cabo las acciones de monitoreo, fueron los siguientes:

En medios impresos

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

En medios digitales

- Monitor Económico
- InfoBaja

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 y 144, numeral 3 del multicitado Reglamento de Elecciones, durante dicho periodo, la Secretaría Ejecutiva a mi digno cargo, recibió vía electrónica e impresa, la publicación de los resultados sobre los estudios realizados por las personas físicas y morales que a continuación se mencionan:

**1.- Estudio realizado por Masive Caller, publicado el 15 de febrero de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Fecha de publicación</b>	15 de febrero de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**2.- Estudio realizado por Massive Caller, publicado el 22 de febrero de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Fecha de publicación</b>	22 de febrero de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**3.- Estudio realizado por Massive Caller, publicado el 01 de marzo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Fecha de publicación</b>	01 de marzo de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**4.- Estudio realizado por Massive Caller, publicado el 08 de marzo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Fecha de publicación</b>	08 de marzo de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**5.- Estudio realizado por Massive Caller, publicado el 10 de marzo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente municipal en el año 2021 en Tijuana.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Fecha de publicación</b>	10 de marzo de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**6.- Estudio realizado por Opinión Publica y publicado por El Heraldo el día 7 y 9 de marzo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales de la intención de voto por candidato, para GOBERNADOR de BAJA CALIFORNIA de junio 2021.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V

<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Opinión Pública
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	El Heraldó TV
<b>Fecha de publicación</b>	07 y 09 de marzo de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	El Heraldó TV, El Heraldó Radio y Periódico El Heraldó
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**7.- Estudio realizado por Demoscopia Digital, publicado el 8 de marzo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Conocer la percepción de los ciudadanos de la muestra sobre las preferencias político-electorales.
<b>Patrocino encuesta o estudio</b>	Demoscopia Digital
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Demoscopia Digital
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Demoscopia Digital
<b>Fecha de publicación</b>	8 de marzo de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	www.demoscopiadigital.com
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

Cabe precisar que, la entrega-recepción de dichos estudios, cumplen con el plazo establecido y los criterios previstos en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones.

Los estudios antes referidos y sus anexos, se encuentran adjuntos al presente de manera electrónica para su consulta.

Asimismo, y en cumplimiento al artículo 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el presente informe será publicado de manera permanente en la página web oficial de este Instituto, a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.ieebc.mx/proceso2021/encuestaselectorales.html>

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General, de fecha 18 de marzo de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

**SECRETARIO EJECUTIVO**

